

1. M.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

06-12026

21. **EXPEDIENTE No.** 06-12026

54. **TITULO** Tapa para protar sensor de seguridad
en tarros de Bayolita que contengan productos
alimenticios, medicinales y quimicos.

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** B65 - 1/03

71. **SOLICITANTE** Fabio E. Latorre Cristancho

DOMICILIO Bayota - Colombia

74. **APODERADO** _____

22. **SANTAFE DE BOGOTA, D.C.** _____

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 06012026 00000000 Folios: 19
Fecha (AMD): 2006-02-08 10:28:24
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: MECANIZADOS AUTOMATIZADOS
LTDA.

Dirección: CARRERA 62 # 8-75
BOGOTÁ.

Nacionalidad o Domicilio: BOGOTÁ D.C.
Lugar de Constitución: BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 2 617792 Fax: 2 617792
E-mail: mecautoltda yahoo.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número 830.062.305-8

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: FABIO EDUARDO LADINO
CRISTANCHO

Dirección: Carrera 62 # 8-75

Teléfono: 2 617792 Fax: 2 617792
E-mail: faedlacrin yahoo.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número 79'436.819 TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: FABIO EDUARDO LADINO CRISTANCHO

Dirección: Carrera 62 # 8-75

Nacionalidad o Domicilio BOGOTÁ D.C.

⑤

Título (54) TAPA PARA PORTAR SENSOR DE SEGURIDAD EN TABLOS DE
HOJALATA QUE CONTENGAN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MINERALES Y
QUÍMICOS.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐

Otro ☒ Cual INMEDIATO

⑨

Comprobante de pago No. 06-10567

Fecha 8-2-06

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

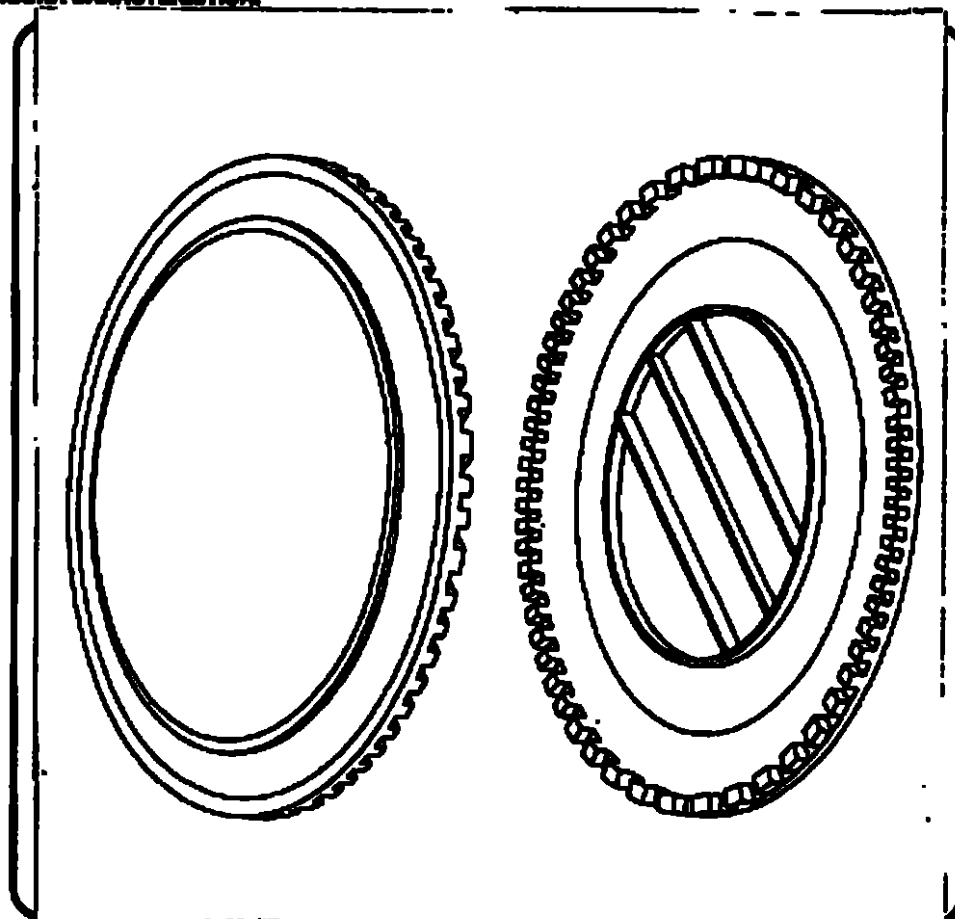
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Ante final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE:

FIRMA:

C.C.

T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

TITULO: TAPA PARA PORTAR SENSOR DE SEGURIDAD, EN TARROS DE HOJALATA QUE CONTENGAN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MEDICINALES Y QUIMICOS

RESUMEN DE LA INVENCION:

El objeto de la solicitud es suministrar una tapa plástica en policarbonato a la cual en su cara interior se le adhiere un sensor electrónico y después la tapa se pega a la base del tarro de hojalata impidiendo de esta forma que el sensor sea retirado del tarro.

DESCRIPCION

En los supermercados y droguerías tipo autoservicio en los cuales los clientes tienen acceso directo a los productos a través de las góndolas, se utiliza un sensor electrónico el cual se adhiere a los tarros de hojalata que contienen productos alimenticios y farmacéuticos. Si el producto no es pasado por la caja para desactivarlo; este al pasar por las torres detectoras que se encuentran a la salida hace disparar una alarma sonora. En la actualidad se está utilizando un porta sensor el cual se adhiere a presión en la parte exterior e inferior de los tarros sin embargo delincuentes arrancan el porta sensor y sacan los productos de los supermercados y droguerías. Adicionalmente, se encuentra que el mecanismo que se utiliza actualmente para la fijación del sensor afecta considerablemente la estética de los productos.

El objeto de la invención es suministrar una tapa plástica en policarbonato, el cual es uno de los materiales más fuertes y resistentes al impacto que existen en el medio de los plásticos.

La tapa tiene como dimensión exterior el diámetro interior de la base de los tarros de hojalata, en su interior tiene compartimientos para alojar en cualquiera de ellos el sensor electrónico

Así mismo posee una superficie dentada la cual va en todo su perímetro interior, esto con el fin de ser la zona que tiene contacto directo con el tarro y en donde se le aplica un pegante para que se adhiera fuertemente al tarro y no permita ser quitada con facilidad.

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de la tapa plástica en su cara de contacto con el tarro en la que se ve con el número 1 los compartimientos para el alojamiento del sensor, con el número 2 se señala el perímetro dentado en el que se aplica el pegante para que la tapa se asegure a la base del tarro.

La figura 2 muestra en perspectiva la cara exterior de la tapa plástica señalado con el número 3 la zona que hace contacto con la base en donde se va a colocar el producto.

La figura 3 muestra en perspectiva la forma como se coloca la tapa en la cara inferior del tarro de hojalata.

La figura 4 muestra un plano en alzada de la cara interior de la tapa señalando un corte en sección A - A'.

La figura 5 muestra el corte de la sección A - A' señalado en la figura 4 en el se ve claramente la estructura interna de la tapa, la cual no permite que el sensor adherido a ella toque el metal.

La figura 6 muestra un plano en alzada de la cara exterior de la tapa.

La figura 7 muestra que según el tamaño del tarro de hojalata se pueden aumentar la cantidad de alojamientos para el sensor.

CAPITULO REINVIDICATORIO

1. Tapa plástica de seguridad para tarros de hojalata, caracterizada por que se coloca en la base del tarro en su cara interior, y en ella se pueden alojar en cualquiera de sus compartimientos un sensor electrónico antirrobo.
2. Tapa plástica de seguridad para tarros de hojalata, de acuerdo a la reivindicación 1 caracterizada por que se adhiere al tarro por medio de un pegante cauchoso.
3. Tapa plástica de seguridad para tarros de hojalata, de acuerdo a la reivindicación 1 y 2, caracterizada por que es fabricada en policarbonato el cual garantiza que el intento de ruptura de la tapa una vez ensamblada en el tarro sea muy difícil.
4. Tapa plástica de seguridad para tarros de hojalata, de acuerdo a la reivindicación 1, 2 y 3 caracterizada por que su estructura interna no permite que la tapa se pueda doblar y hacer que el sensor electrónico toque el metal, lo cual inhibe la acción del mismo.
5. Tapa plástica de seguridad para tarros de hojalata, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3 y 4 caracterizada porque en su cara interior tiene una superficie dentada la cual permite que el pegante aplicado en ella se distribuya de una mejor forma y cree una estructura de adherencia con el tarro.
6. Tapa plástica de seguridad para tarros de hojalata, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4 y 5 caracterizada porque usa color aluminio para que pase inadvertida y se confunda con la base de los tarros de hojalata.
7. Tapa plástica de seguridad para tarros de hojalata, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4 y 5 y 6 caracterizada porque de acuerdo al tamaño del tarro de hojalata se puede tener mayor número de alojamientos para el sensor electrónico y así sea más difícil detectar en cual de ellos está ubicado.
8. Tapa plástica de seguridad para tarros de hojalata, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 caracterizada porque tiene una estructura interna la cual impide que al tratar de doblar la tapa, el sensor que está adherido a ella toque el metal y no pueda enviar su señal.

FIGURA 1

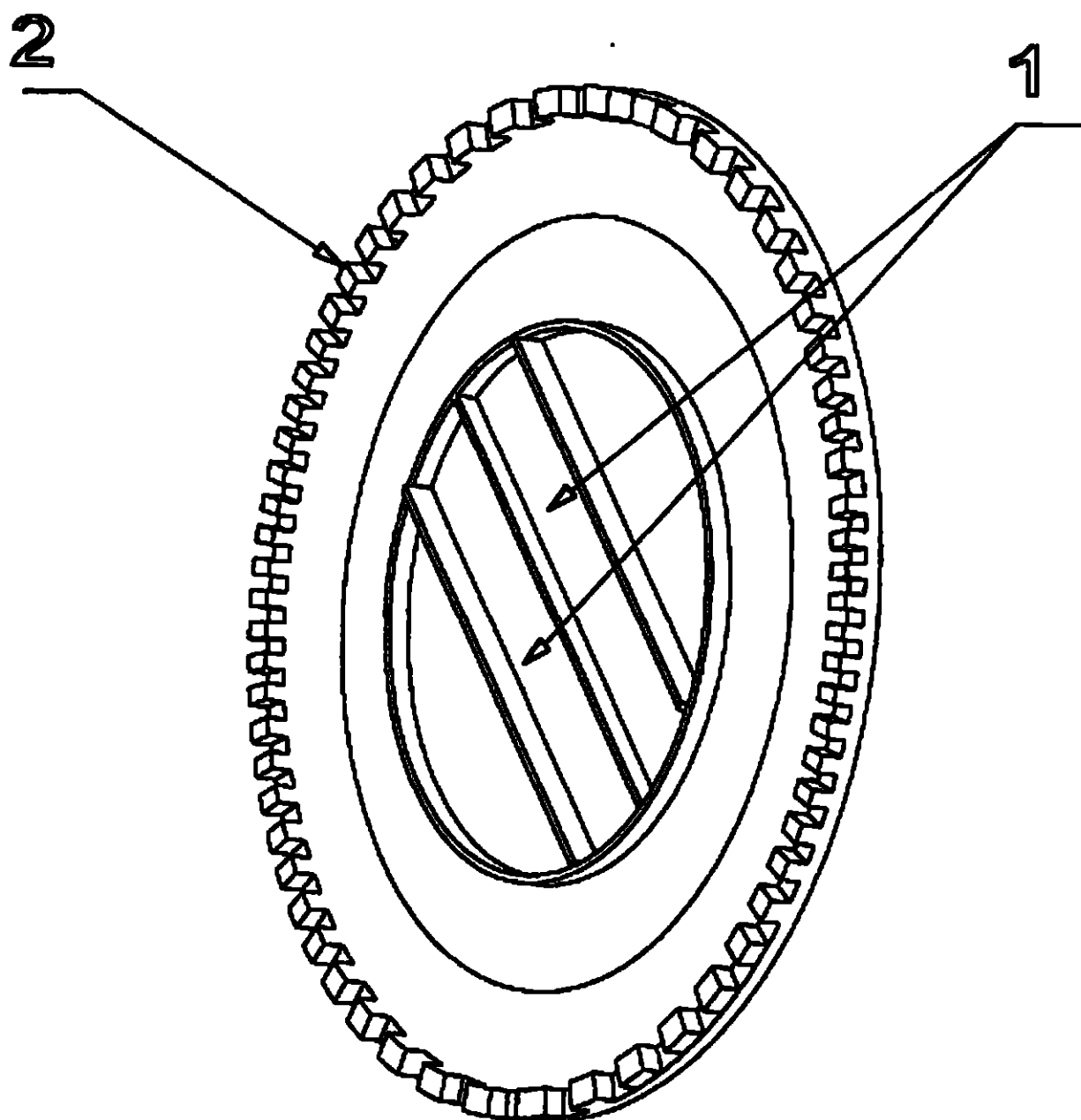


FIGURA 2

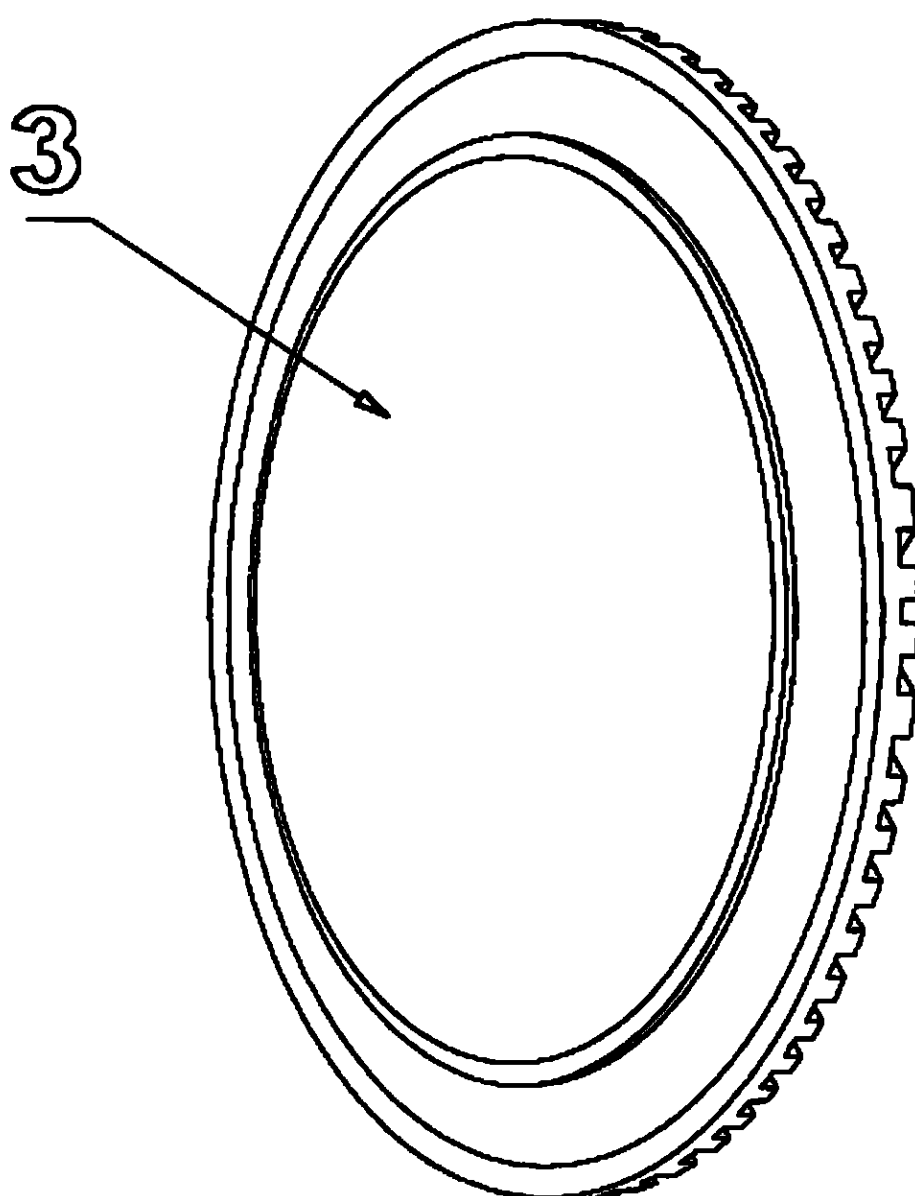


FIGURA 3

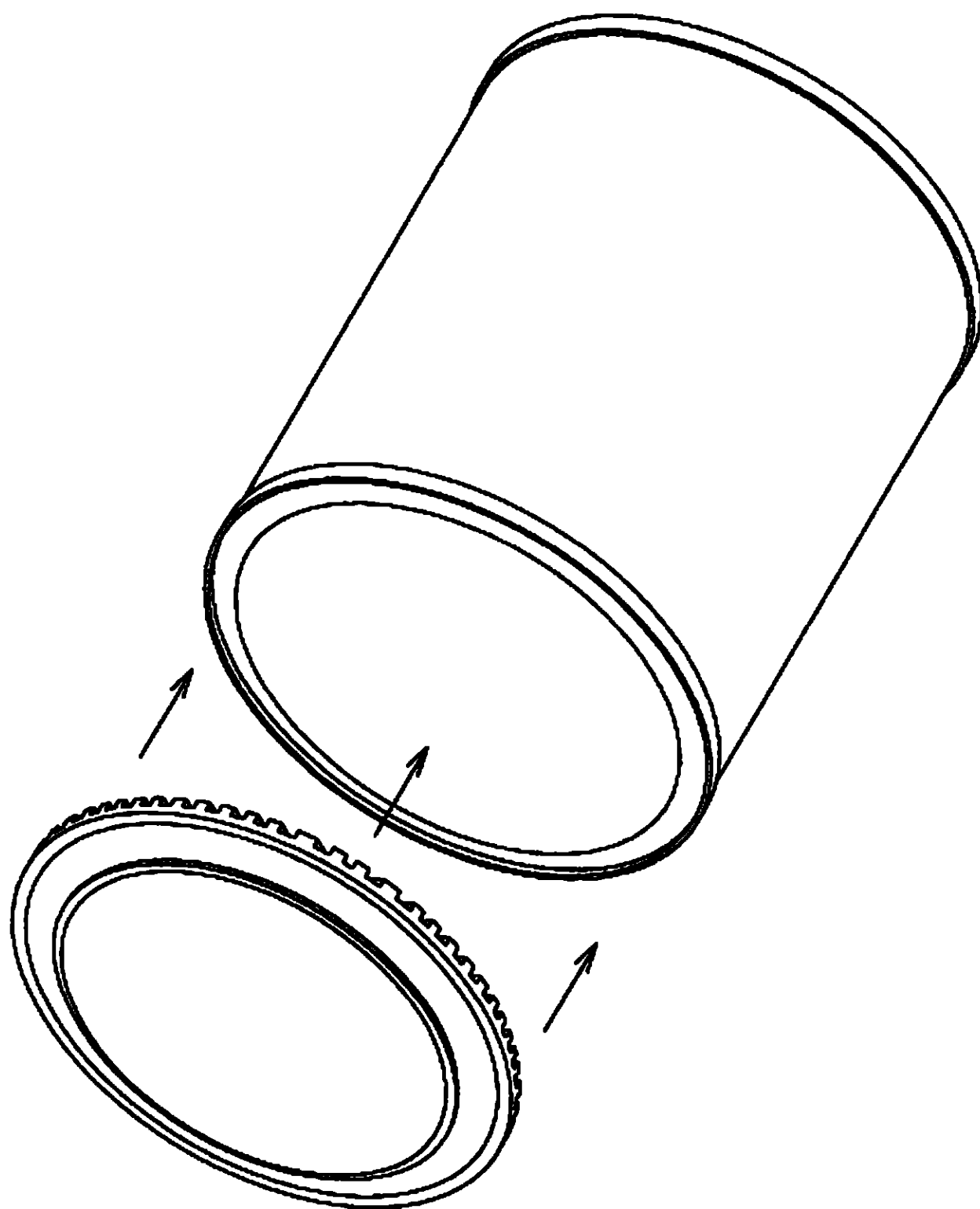


FIGURA 4

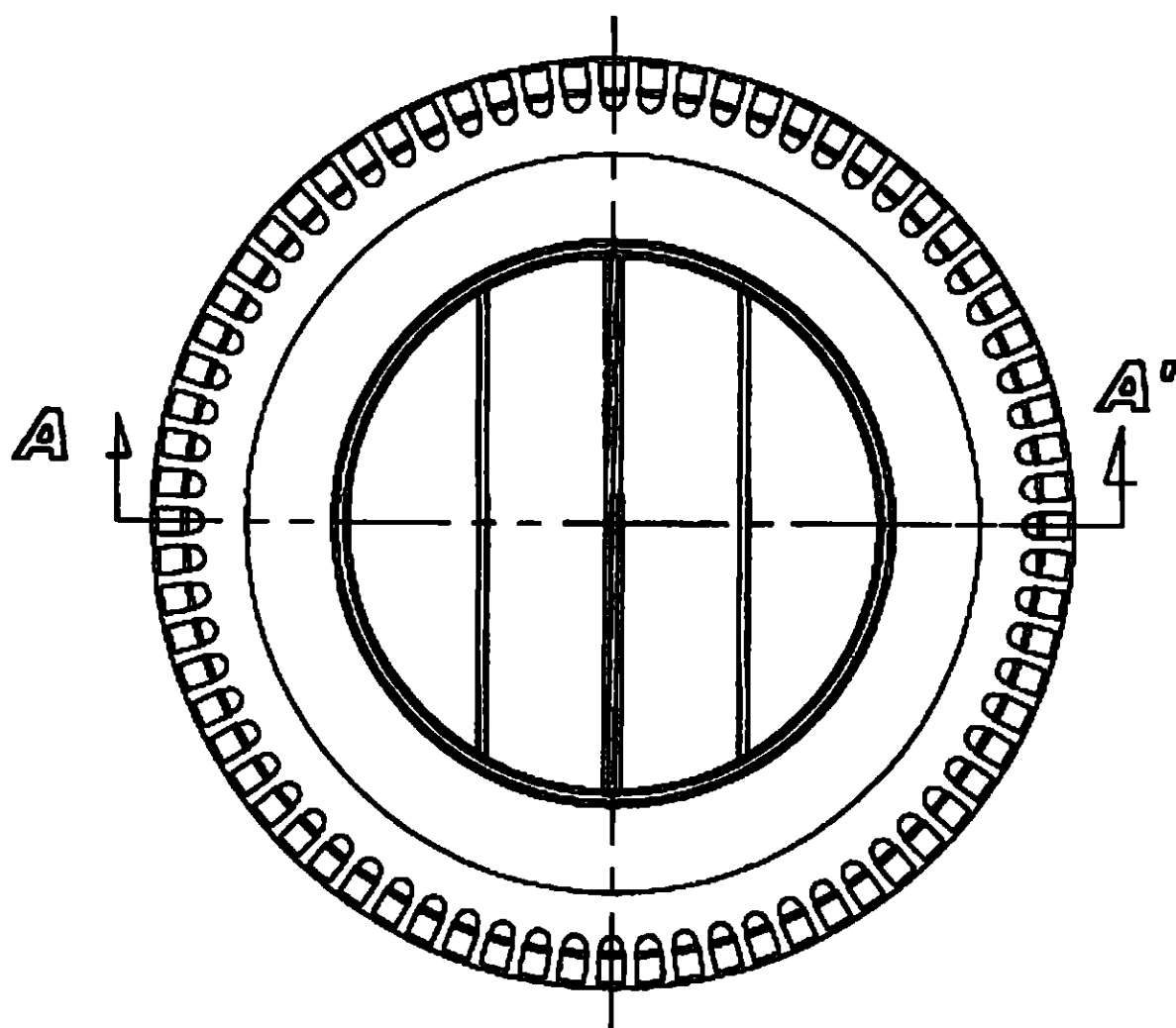


FIGURA 5



CORTE SECCION A - A

FIGURA 6

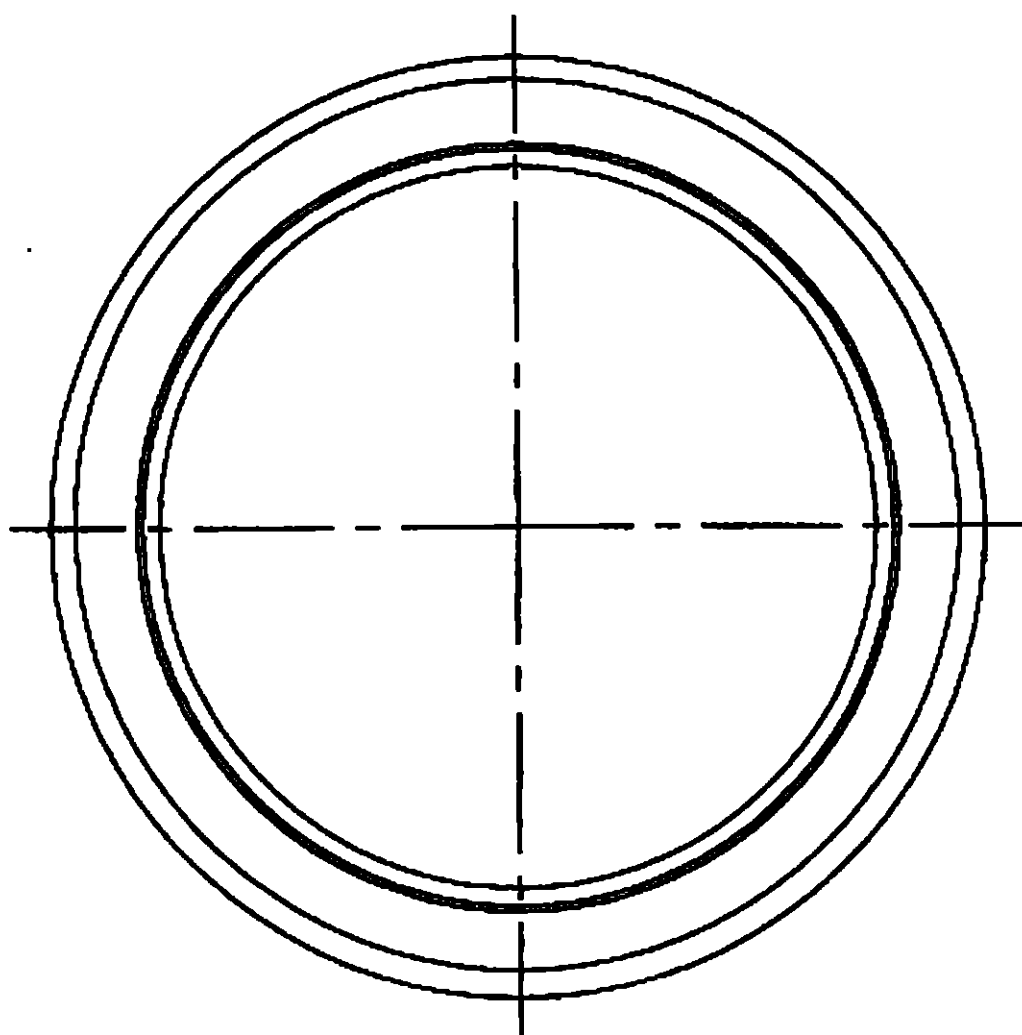
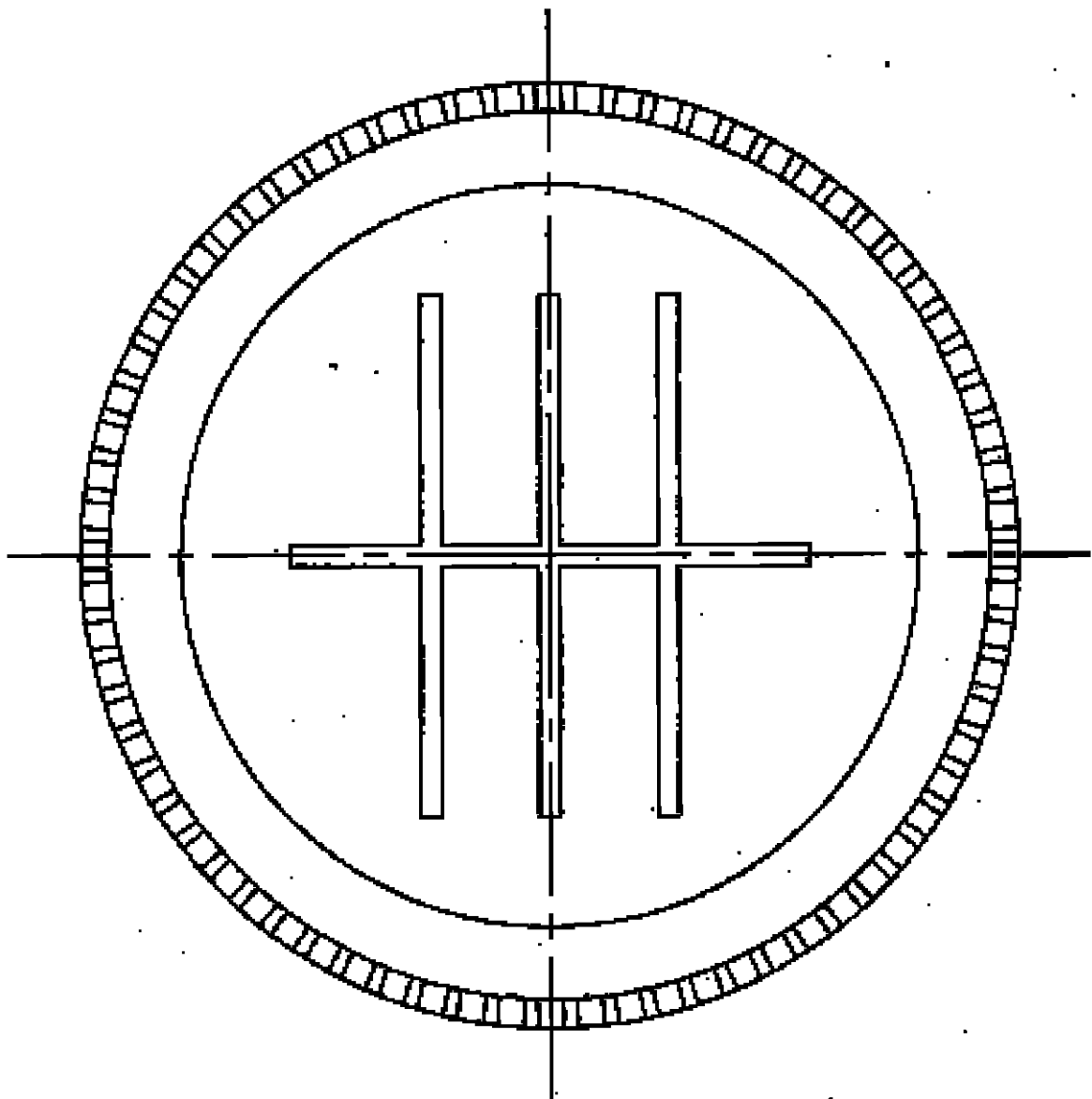


FIGURA 7





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

6 DE FEBRERO DE 2006

HORA 15:17:59

07FA2020624800RJM0321

HOJA : 001

 * EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR *
 * FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO, LAS INSCRIPCIONES DE *
 * CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO.*
 * PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL 50 *
 * PISO O COMUNICARSE CON EL TELEFONO 5941000 EXTENSION 1639. *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : MECANIZADOS AUTOMATIZADOS LTDA

N.I.T. : 830062305-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00968225

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002130 DE NOTARIA 32 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1999 , INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00696406 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: MECANIZADOS AUTOMATIZADOS LTDA

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000344	2000/02/25	00032	SANTA FE DE BOG	00720814	2000/03/17

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL DISEÑO, FABRICACION Y SUMINISTRO DE PIEZAS METALICAS Y PLASTICAS, PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA Y FARMACEUTICA. LA SOCIEDAD, DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ANOTADO, PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES O CUALESQUIERA EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, SU CESION A CUALQUIER TITULO; LA PROMOCION Y FORMACION DE EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O NEGOCIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO PRINCIPAL, Y EL APOORTE A ELLAS DE TODA CLASE DE BIENES, LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SOCIEDADES O LA ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O SE RELACIONEN

DIRECTAMENTE CON EL; LA ADQUISICION O ENAJENACION EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; LA REPRESENTACION O AGENCIAR DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; Y PARA REALIZAR EN CUALQUIER PARTE, YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONAN CON ELLOS.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 10,000,000.00000 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

LADINO CRISTANCHO FABIO EDUARDO C.C. 00079346819

NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR:\$5,000,000.00

PEREZ RAMIREZ ALVARO C.C. 00079434577

NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR:\$5,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR :\$10,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN {1} GERENTE, QUE PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, QUIEN TENDRA EL CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y COMO TAL, EL EJECUTOR Y GESTOR NATO DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES. LA SOCIEDAD TENDRA UN SUB-GERENTE, QUIEN ADENAS DE LAS FUNCIONES PROPIAS QUE SE LE ESTABLEZCAN EN DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES MIENTRAS NO SE PROVEA EL CARGO DE GERENTE POR LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002130 DE NOTARIA 32 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1999 , INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00696406 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

LADINO CRISTANCHO FABIO EDUARDO	C.C.00079346819
---------------------------------	-----------------

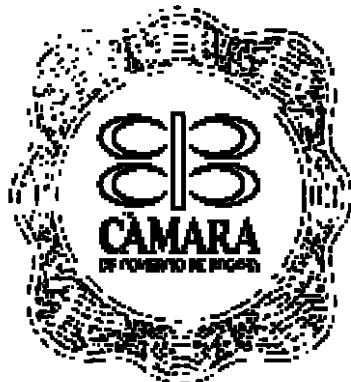
QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 08 DE FEBRERO DEL 2000 , INSCRITA EL 17 DE MARZO DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00720815 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	

PEREZ RAMIREZ ALVARO	C.C.00079434577
----------------------	-----------------

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B.- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. C.- PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, QUE CONTENDRA UN BALANCE, UN INVENTARIO Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. D.- CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. E.- EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SOCIOS. F.- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

6 DE FEBRERO DE 2006

HORA 15:18:00

07FA2020624800AJM0321

HOJA : 002

CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE ALGUNO EN RELACION CON LA NATURALEZA Y LA CUANTIA, G.- LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES O ESTOS ESTATUTOS Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 62 NO. 8-75

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CR 62 NO. 8-75

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : macautoltda@yahoo.com

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : MECANIZADOS AUTOMATIZADOS LTDA

MATRICULA NO. 01175628

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MARZO DE 2005

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2005

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1057 DEL 11 DE MAYO DE 2005, INSCRITO EL 16 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NO. 86218 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 05-0167 DE CENTAK ANDINA LTDA., CONTRA MECANIZADOS AUTOMATIZADOS LTDA, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Y para FyL
3

*** NO ES VALIDO POR ESTA CARA ***

CESION DE DERECHOS

YO FABIO EDUARDO LADINO CRISTANCHO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.346.819 DE BOGOTA, DECLARÓ LO SIGUIENTE:
 CEDO MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES A MECANIZADOS AUTOMATIZADOS LTDA CON NIT. 830.062.305-8. CONCERNIENTES A LA CREACION DEL MODELO DE UTILIDAD CON LA SIGUIENTE DENOMINACION:
 "TAPA PLASTICA PARA PORTAR SENSOR DE SEGURIDAD EN TARROS DE HOJALATA QUE CONTENGAN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MEDICINALES Y QUIMICOS"
 LA CESION DE LOS DERECHOS SE EFECTUA PARA ADELANTAR EL PETITORIO DE MODELO DE UTILIDAD DEL PRODUCTO ANTERIORMENTE DESCRITO, ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTA D.C. A LOS 3 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2006.

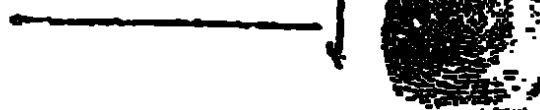


FABIO EDUARDO LADINO CRISTANCHO
 C.C.: 79.346.819 BOGOTÁ
 DIRECCION: CRA 62 No. 8-75
 TELEFONO: 2617792 3108537835

De Notaría 61 - 002
 CENTRO DE AUTENTICACIONES
 NOTARIA 61
 Autenticaciones 2
 03 FEB 2006
 LADINO CRISTANCHO FABIO EDUARDO
 C.C. 79.346.819
 CARLA MUÑOZ OSPINA
 NOTARIA
 03 FEB 2006

De Notaría 61 - 002
 CENTRO DE AUTENTICACIONES
 NOTARIA 61
 CENTRO DE AUTENTICACIONES DE BOGOTÁ D.C.

El suscrito Notario Es del circuito de
 Santiago de Bogotá, certifica que en HUI
 Dactilar que a su vez se fue Imprimido



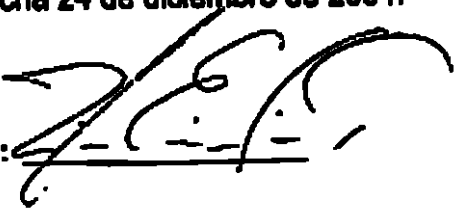
12
15

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de ratificación
--	--

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario:	<u>Mecanizados Automatizados Ltda</u>
Dirección:	<u>Cra 62 N. 8-15</u>
Teléfono:	<u>261 77 92</u>
E-mail:	<u>mecauto Ltda@yahoo.com</u>

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE: 

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 86012006 00000000 Folia: 19
Fecha (Año): 2006-02-08 10:20:24
Trámite : 003 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 10,547
FECHA : FEBRERO 8 DE 2006

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FABIO LABINO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	48897335	08/02/2006	68,000.00

CONCEPTO

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
	TOTAL :	68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 20

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LADINO CRISTIANHO FARIÓ EDUARDO
Apoderado(a) y/o Representante de
MECANISMOS AUTOMATIZADOS LEIDA

REFERENCIA	Radicación No. 06 12026
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 277
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cumplase
Dado en Bogotá DC,

28 MAR. 2006

ALIX CARMEN CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

adpal